Junta de Andalucía

Consejería de Turismo y Andalucía Exterior

Empresa Pública para la Gestión del Turismo
y del Deporte de Andalucía S.A.

Resolución para la adjudicación del expediente: C2N01-04YF-1125-0194

En relación al expediente indicado, correspondiente a la CONTRATACIÓN DE LA CESIÓN DE USO DE ESPACIO DE LA OFICINA MUNICIPAL DE TURISMO DE RONDA PARA INFORMACIÓN TURÍSTICA, negociada con AYUNTAMIENTO DE RONDA Y TURISMO DE RONDA, S.A., dado que la realización del objeto del contrato está excluida del ámbito de aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público al tratarse de un convenio según se prevé en el art. 6.1 de la citada Ley., y una vez verificado que la citada entidad no está incursa en las causas de prohibición para contratar; y

RESUELVO

Que se ha de adjudicar a AYUNTAMIENTO DE RONDA Y TURISMO DE RONDA, S.A.

El contrato se perfecciona con su formalización, que se publicará en el Perfil de Contratante del Órgano de Contratación.

Málaga, 3 de febrero de 2026.

Lisardo Morán Urdiales
Director Gerente.

C/ Compañía, 40.
29008 – Málaga

T: 951 299 300